

04/10/2019

Tarapacá: Fiscalía formaliza a cuatro imputados por homicidio y secuestro frustrados en Cavancha

Por los delitos frustrados de homicidio y secuestro fueron formalizados los imputados Boris Díaz Cubillos, Cristian Bustillos Sepúlveda, Sergio Pavez Gutiérrez y Christian Alvarez Ceballos, quienes habrían participado en el ataque a un hombre ocurrido en febrero de este año, en la cercanía de Playa Cavancha, y que fue ampliamente conocido por un video que circuló a nivel nacional.



En la audiencia de formalización, el fiscal (s) Milton Torres explicó que los hechos ocurrieron el 5 de febrero pasado, cerca de las 15:25 horas, cuando llegaron a la intersección de calles Arturo Fernández con Hernán Fuenzalida de Iquique, a bordo de tres vehículos, los cuatro imputados junto a otros 6 sujetos, donde previamente concertados, interceptaron a la víctima que caminaba por dicha arteria, golpeándola e intentando subirla contra su voluntad a uno de los móviles.

Ante la resistencia del afectado, dos imputados dispararon en su contra con armas de fuego, huyendo del lugar no sin antes atropellarlo con uno de los vehículos, aprovechando que se encontraba en el suelo. La víctima fue auxiliada por civiles, llegando al lugar personal policial y del SAMU que la trasladaron al Hospital, resultando con lesiones graves producto de un trauma abdominal.

A juicio de la fiscalía, estos hechos constituyen los delitos de homicidio y secuestro, ambos en calidad de frustrado, y los imputados habrían participado en calidad de autores, por lo que se solicitó la prisión preventiva de todos ellos, petición que fue acogida, si bien actualmente ya están privados de libertad por otros delitos.

En la audiencia, el fiscal (s) dio cuenta de las múltiples diligencias y pericias realizadas por la Brigada de Homicidios y el Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones que permitieron identificar a los imputados y determinar la dinámica de los hechos.

Además de estos cuatro imputados, ya hay otras tres personas que fueron formalizadas por esta misma situación, y otros tres se mantienen con orden de detención pendiente.